

APRUEBA PROGRAMA
VISIBILIZACION Y
SENSIBILIZACION PARA LA
PREVENCION DE VIF

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.715.-QUILLON, Julio 20 de 2018.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 62 de fecha 12.07.2018, del Administrador Municipal;
- Programa denominado "Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF", elaborado por el Encargado de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.528 de fecha 06.07.2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 68 de fecha 20.07.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
- El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firmas a Directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

- APRUEBASE el Programa denominada "Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF" a desarrollarse en la comuna de Quillón, durante el presente año.
- 2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ 4.513.000.- (cuatro millones quinientos trece mil pesos) que serán imputados al ítem 114 05 62 SP 04 "Aplicación de Fondos en Administración Visibilización y Sensibilización para la Prevención de VIF", del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MINISTRO DE FE

/ovg-Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCION, ADM. Y FINANZAS
- ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

